

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 061-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

ANTECEDENTES

Resolución 036-PCM-2025.

La factura 00053-00000264 de fecha 25/02/2025 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

Nota 203-SSCI-25 del área de Protocolo.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de 6 fuentes rectas Verbano, 2 papel higienico Felpita, 3 Luminarck jarra, 1 repasador, 1 paño de virulana y 1 esponja, para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Biene de Consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00053-00000264 de fecha 25/02/2025 por un importe de pesos ciento setenta y dos mil doscientos noventa con setenta y ocho.....\$172.290,78

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de 6 fuentes rectas Verbano, 2 papel higienico Felpita, 3 Luminarck jarra, 1 repasador, 1 paño de virulana y 1 esponja, para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Biene de Consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag